PUBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado No **0427** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMCAL-ADM-29.57

Buga Valle del cauca, 22 de Mayo de 2024

Señor Mayor
CARLOS ANDRÉS URREGO GUERRERO
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto Dispensario Médico De Cali

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN 001 PARA LA VIGENCIA ACTUAL DE LA CONTRATO No. 353-DIGSA/DMCAL-2023

Respetuosamente me permito solicitar al señor mayor subdirector Administrativo y financiero del DMCAL la adición para la vigencia actual de la **CONTRATO No. 353- DIGSA/DMCAL-2023** cuyo objeto contractual es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASÍ COMO HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIÁTRICO, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA (A NECESIDAD), CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 QUE NO SE ENCUENTREN OFERTADOS DENTRO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA RED INTERNA DEL ESM BAPAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAPAL PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024."** . Por un valor de **de MIL DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.002.000.000) incluido IVA, de los cuales MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.000.000.000), corresponden a la VIGENCIA FUTURA 2024 Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000) de APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2023, respaldados por el CDP N° 47923 de fecha 21 de junio de 2023, catalogo presupuestal A- 02- 02-02-009- 003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.** En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación), Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted recomendar y aprobar la adición para la vigencia actual de la **CONTRATO No. 353- DIGSA/DMCAL-2023,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** proyecto en el mes de **DICIEMBRE** del año **2023** un proceso de contratación por un valor de **MIL DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.002.000.000)** para garantizar **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA YURGENCIAS DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASÍ COMO HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIÁTRICO, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA (A NECESIDAD), CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 QUE NO SE ENCUENTREN OFERTADOS DENTRO DEL**

Calle 5 No 83-00 Cali Valle Del Cauca.
Contratacionhomro3015@gmail.com

PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA RED INTERNA DEL ESM BAPAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAPAL PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024." y de los cuales al mes de Mayo se ha ejecutado un valor de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($611.962.926)** por tal motivo y teniendo en cuenta que el Dispensario Médico de Buga debe de garantizar la continuidad en la prestación de servicios médicos a nuestros usuarios y el presupuesto ya se ha agotado, se solicita al ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali efectuar una adición presupuestal para la vigencia actual a la **CONTRATO** N° **353- DIGSA/DMCAL-2023** cuyo objeto contractual es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA YURGENCIAS DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASÍ COMO HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIÁTRICO, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA (A NECESIDAD), CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 QUE NO SE ENCUENTREN OFERTADOS DENTRO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA RED INTERNA DEL ESM BAPAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAPAL PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024."**

Finalmente, al tiempo en que se le adicione en presupuesto se ratifica el plazo de ejecución hasta el 05 de diciembre del 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición:

N°. CONTRATO	353- DIGSA/DMCAL-2023
OBJETO CONTRACTUAL	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASÍ COMO HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIÁTRICO, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA (A NECESIDAD), CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 QUE NO SE ENCUENTREN OFERTADOS DENTRO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA RED INTERNA DEL ESM BAPAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAPAL PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024."
CDP	N° 47923 de fecha 21 de Junio 2023 624 del 05 enero 2024
CRP	N° 26524 de fecha 26 de febrero 2024 624 del 05 enero 2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.
SUPERVISOR	TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMÍREZ
OBSERVACIONES GENERALES DURANTE LA EJECUCION	A LA FECHA EL CONTRATO EN MENCION SE EJECUTA DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES.

PUBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

EJÉRCITO NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.000.000.000)
VALOR DEL APALANCAMIENTO	DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)
VALOR DE REDUCCIÓN	DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)
VALOR ADICION 001 VIG. 2024	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)
VALOR CONTRATO FINAL	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

Es necesario dar a conocer que el propósito de la solicitud es realizar una adición presupuestal para la vigencia actual de la **CONTRATO N° 353- DIGSA/DMCAL-2023**, por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000),** para el año 2024.

Cordialmente,

TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMÍREZ
Supervisor contrato N° 353- DIGSA/DMCAL-2024

DMCAL